

## PRESENTACIÓN **COMITÉ DE ÉTICA**



El **Comité de Ética de la 16<sup>a</sup> FETEPS** es responsable por evaluar el potencial de riesgo físico en la conducción y presentación de los proyectos inscritos en el evento, especialmente aquellos que involucren animales, equipos, productos químicos y biológicos.

Con **carácter orientador**, el Comité tiene como principal objetivo recomendar buenas prácticas de conducta en investigación. No obstante, si se identifican no conformidades con las normas legales e infrajurídicas aplicables, el proyecto puede ser descalificado en cualquier etapa de la selección.

Vale la pena señalar que el Comité no es responsable de llevar a cabo la investigación, sino más bien para garantizar que los proyectos presentados cumplan con las pautas éticas y de seguridad. Por lo tanto, se recomienda que las Unidades implementen procesos internos para garantizar que los proyectos sigan los estándares vigentes, promoviendo la regularidad y seguridad de la investigación.

La responsabilidad de evaluar el desarrollo del proyecto corresponde a la Unidad y, principalmente, al(los) asesor(es), quienes deben garantizar que los estudiantes conduzcan sus investigaciones de manera ética y segura.

Es esencial que todas las normas previstas en el **Reglamento de la 16<sup>a</sup> FETEPS** sean seguidas y que los documentos exigidos sean debidamente cumplimentados y enviados a través de la plataforma FETEPS.

En caso de dudas, Unidades, asesores y estudiantes pueden, a cualquier momento, solicitar orientación al **Comité de Ética de la 16<sup>a</sup> FETEPS**, que brindará atención y proporcionará pautas específicas para cada situación.

**Comité de Ética**  
16<sup>a</sup> FETEPS

